

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo por la que se hace público anuncio de investigación RG 59/2003, par. 2, pol. 10, Arges.

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda expediente de investigación conforme a la vigente Ley de Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca rústica, sita en Arges (Toledo), parcela 2 del polígono 10, paraje «Burraca», con una superficie de 0,7671 Has y cuyos linderos son: Norte, parcela 60, pol. 10; este, parcelas 3, 4 y 60, pol. 10; sur, parcela 3, pol. 10, y oeste, término municipal de Layos.

Lo que se hace público de acuerdo con el art. 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arges (Toledo).

Toledo, 12 de agosto de 2003.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Ángel Parra Barrios.—Visto bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, P.S., Belén de la Calle Sánchez.—40.108.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 2 de Guadix (Cádiz) (11.033.0002), don Luis Pérez Moreno.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Director General, P.S., el Director de Producción (art. 8.º R.D. 2069, de 30 de diciembre). Fdo.: Enrique Cuadrado Chico.—40.106.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 19 de Burgos.

Por la titular de la Administración de Loterías número 19 de Burgos, doña Carmen Matallanos Salvador, se solicita de la Entidad Pública Empre-

sarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde el Centro Comercial «Hipercor», carretera de Madrid-Irún, Km. 236, de Burgos a la calle Guzmán el Bueno, 133, Edificio Britania, local 9.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Director General, P.S., el Director de Producción (art. 8.º del R.D. 2069/99, de 30 de diciembre). Fdo.: Enrique Cuadrado Chico.—40.107.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6 y c/ Sinfioriano Madroñero, n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º Expediente: ES.-667/02/HU. Interesado: El Corchuelo, S. L. Infracción: Construcción de una presa. Término municipal de Granada de Riotinto (Huelva).

Ciudad Real, 1 de agosto de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—40.200.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0042/03.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace

pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: S/39/0042/03. Sancionado: Carmelo Gajano Velasco. Documento nacional de identidad: 13932363. Término municipal: Piélagos (Cantabria). Propuesta de Resolución: 13/06/03. Artículo Ley Aguas: 116 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C).

Oviedo, 21 de agosto de 2003.—El Secretario General. Tomás Durán Cueva.—40.222.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de ordenación de cauces y protección de enclaves naturales del río Raíces en el T.M. de Castrillón (Asturias). Clave: N1.490.006/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 2 de mayo de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de ordenación de cauces y protección de enclaves naturales del río Raíces en el T.M. de Castrillón (Asturias)».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgencia, por medio del presente Anuncio.

Las obras del proyecto están ubicadas en el término municipal de Castrillón, en el tramo del río Raíces de unos 1.635 metros de longitud, comprendido entre el parque de La Deva en Salinas y el núcleo de Piedras Blancas.

El proyecto incluye un camino peatonal por las márgenes del río Raíces, la restauración de las riberas en los tramos de cauce degradados, la protección de los enclaves naturales asociados al río y el acondicionamiento de los terrenos fluviales en el entorno urbano como lugares de uso público.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Relación de afectados

N.º de orden	Titular	Referencia catastral		Ocupación definitiva m ²
		Polígono	Parcela	
1	Elvira García Inclán	41	7	270
2	José Menéndez Alonso	16	21	1.167
3	Visitación Díaz Fernández	16	26	1.050
4	Manuel García Marín	16	27	1.851
5	José María Riesgo Fernández	16	28	51
6	Sabino García Fernández	16	29	50
7	María del Pilar Zapico Garcia	16	30	421
8	Desconocido	16	31	478
9	José Menéndez Inclán	16	32	710
10	A. M. Llano-Ponte Navia-Osorio	16	33	644
11	Marina Alonso Galán	16	46	522
12	Luis Raúl Fernández Prado	16	47	101
13	Visitación A. Díaz Fernández	16	48	953
14	Benita Rodríguez Garcia	16	53	798
15	José Lorenzo López	16	54	907
16	Manuel Alonso González	16	55	647
17	Jesús Iglesias Inclán	16	56	421
18	María Luisa García Marín	16	57	119
19	Antonio López Gómez	16	11215	390
20	María J. Argüelles González	16	79	1.574
21	Manuel López	16	80	1.285
22	José Manuel Alonso Galán	16	81	3.255
23	Manuel y Rafael López	16	110	2.119
24	José María Galán Galán	16	111	1.572
25	Avelina Ovies Fernández	16	140	775
26	Florentina García Merediz	16	141	703
27	José Ramón Fernández López	16	142	228
28	Plácida Cuesta García	16	143	250
29	Avelina Ovies Fernández	16	144	56
30	Jesús Antonio Galán García	16	145	705
31	María Nieves Campa Cueto	16	146	911
32	M. ^a Concepción Fernández García	16	147	630
33	María Nieves Campa Cueto	16	148	1.501
34	Avelina Ovies Fernández	16	149	460
35	María Álvarez Suárez	16	150	340
36	Manuel Alonso González	16	176	45
37	Manuel Corvera Larrañaga	16	177	108
38	José Juan Álvarez Cueto	16	178	394
39	Aurelio Alvarez González	16	179	927
40	Alegria Bélgica Zazua Díaz	16	211	406
41	Ángela Vega Díaz	16	212	3.106
42	Clara López García	16	220	4.850
43	Luis Galán Galán	16	221	1.194
44	Manuel López Alonso	16	222	1.544
45	Eloina Álvarez López	16	223	1.280
46	A. M. Llano-Ponte Navia-Osorio	16	224	440
47	Marina Gutiérrez Rosal	16	225	1.913
48	Emeterio López Campa	16	228	592
49	José Manuel Campa Suárez	16	229	2.082
50	A. M. Llano-Ponte Navia-Osorio	16	230	434
51	María José Gutiérrez Alonso	16	231	3.262
52	Eloina Álvarez López	16	232	1.688
53	María Luisa Gutiérrez Alonso	16	237	4.960
54	José Juan y 2 Álvarez Cueto	16	238	815
55	Manuel Sampayo Pérez y otro	10.86.0	03	279
56	Manuel Sampayo Pérez	10.86.0	04	301
57	Inmobiliaria Arias	10.86.0	05	117
58	José López Guixeras	10.86.0	06	404
59	Manuel Martínez Gallego y otro	10.86.0	08	48
60	María Arroyo Menéndez	10.85.3	01	401
61	Emilio Gutiérrez Rodríguez	10.85.3	02	321
62	José López Guixeras	10.85.3	03	346
63	José Ramón Fernández de la Campa	10.85.3	04	69
64	Salvador Díaz Hernández	10.86.5	02	179
65	Luis González Carrio	10.86.5	03	494
66	Luis González Carrio	10.86.5	04	550
67	José Álvarez Cueto	10.86.9	01	665

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CATALUÑA**Anuncio de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Veciana, en el término municipal de Veciana. Expediente 02/1164.**

Se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, estudio de impacto ambiental y declaración de utilidad pública de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Veciana, en el término municipal de Veciana. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental que se está tramitando en el Ayuntamiento correspondiente.

La legislación aplicable a estas instalaciones es básicamente la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. Peticionario: Cabaro-21, S.L., con domicilio social en pl. Diputació, 2, Girona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 33,4 MW.

Aerogeneradores: 20 unidades de 1.670 kW cada uno, con regulador de potencia por el sistema de paso variable y con orientación activa, formados por torres tubulares de hasta 80 m de altura y tres palas de 80 m de diámetro, que incluyen:

Alternador trifásico con rotor devanado que genera electricidad a 690 V de tensión.

Transformador elevador 0,69/20 kV de 2.000 kVA de potencia nominal de tipo seco encapsulado.

Líneas internas de interconexión de 20 kV enterradas y formadas por cables de aluminio RHZ1 de tensión de aislamiento 15/25 kV. El aislamiento será de polietileno reticulado XLPE y las secciones deben ser adecuadas a las potencias máximas que se prevén transportar en cada circuito.

La evaluación de la energía eléctrica producida está previsto efectuarla en una línea aérea existente de 220 KV de Red Eléctrica de España, S. A. A tal efecto está previsto construir una subestación tipo intemperie 20/220 kV. La línea de evacuación de 220 kV no forma parte de este proyecto y requerirá la tramitación de otra autorización.

Ubicación del parque eólico: Término municipal de Veciana (comarca de L'Anoia), concretamente en los parajes conocidos como Plans d'en Mas Vilar, Plans d'en Bali, Pla dels Vidals i Pla del Mal-Llaurat, a una altura media de 725 m sobre el nivel del mar.

Presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, los aerogeneradores, las instalaciones eléctricas y lass medidas de seguridad y salud laboral: 22.615.957,00 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidos